Condado de Hood River
COVID-19 solicitud de subvención de emergencia para negocios

La gobernadora Kate Brown ha asignado $55 millones de los fondos de la Ley FEDERAL CARES del estado de Oregón con el propósito de proporcionar asistencia financiera a las pequeñas empresas y 501(c)3 sin fines de lucro afectados negativamente por las condiciones económicas como resultado directo de la pandemia COVID-19. Estos fondos se han distribuido a los condados de Oregon para desarrollar programas de subvenciones empresariales. Las empresas pueden utilizar los ingresos para cualquier gasto operativo relacionado con el negocio.

Las empresas que han recibido fondos previamente a través del programa COVID-19 Emergency Business Grant del estado de Oregon o los programas federales PPP o EIDL son elegibles para recibir fondos adicionales y deben completar y enviar esta solicitud.

Esta solicitud es para una empresa que cumple con todos los siguientes requisitos de **elegibilidad**:

- El negocio tiene su sede en Oregón y tiene sus principales operaciones en el condado de Hood River, Oregón.
- Si forma parte de una cadena, el negocio debe ser una franquicia de propiedad individual.
- Si la ley de Oregón lo exige que se registre ante el Secretario de Estado de Oregón para hacer negocios en Oregon, el negocio está registrado. Si usted es un propietario único y no está obligado a tener un registro comercial, necesitaremos una prueba de los ingresos de la empresa, como un Anexo C de su declaración de impuestos, antes de considerar una solicitud completa.
- La empresa está exenta de impuestos por una entidad o con fines de lucro en virtud del artículo 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos.
- Entre marzo de 2020 y noviembre de 2020, la empresa experimentó pérdidas de ingresos o incurrió en los gastos necesarios debido a la emergencia de salud pública COVID-19.
- Limitado a empresas que estaban en funcionamiento a partir de febrero de 2020 o antes.

Las siguientes empresas **no son elegibles** para solicitar o recibir fondos bajo el Programa:

- Sociedades de cartera de bienes raíces pasivos y otras entidades que poseen inversiones pasivas.
- Entidades sin fines de lucro que no tienen el estatus federal 501(c)(3).
- Empresas que están en mora de impuestos federales, estatales o locales que debían pagarse en o antes de la fecha de solicitud.
- Empresas que no cumplen con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales.
- Empresas que han cerrado y no tienen intención de reabrir.

Priorización

Las aplicaciones se priorizarán en función de lo siguiente:

- Empresas que fueron prohibidas por la Orden Ejecutiva de todas las operaciones en marzo o 18 de noviembre – 2 de diciembre.
- Las empresas deben modificar significativamente las operaciones por Orden Ejecutiva, como restaurantes y proveedores de atención médica no urgentes.
- Empresas que se identifican como propiedad de minorías, propiedad de mujeres o con discapacidades de servicio propiedad de veteranos.

- Las empresas que no han recibido subvenciones previas del programa de subvenciones comerciales financiadas por Business Oregón o de los Programas de Apoyo Empresarial y Cultural a nivel estatal.
- Empresas que pueden mostrar una disminución del 25% o superior en las ventas. NOTA: Las empresas que experimentan una disminución de los ingresos por razones distintas a las causadas por la pandemia COVID-19 (por ejemplo, ciclos de negocios estacionales o cíclicos) no son elegibles para este criterio de prioridad.
- Organizaciones sin fines de lucro cuyo objetivo principal es proporcionar asistencia alimentaria o apoyo de vivienda que estén abordando necesidades inmediatas relacionadas con los impactos COVID-19.

Premios

Los premios a las empresas elegibles se otorgarán como subvención. La priorización de los premios se basará en los criterios enumerados anteriormente. Los montos mínimos de la adjudicación se basarán en el mayor número trimestral de empleados equivalentes a tiempo completo (FTE) en 2020. Las empresas con más de 5 empleados deben proporcionar un Formulario 132 del Departamento de Empleo de Oregón para cualquier trimestre en 2020 como verificación. Si la empresa no puede proporcionar el Formulario 132, seguirá siendo elegible para un premio de $5,000.

No. de la cantidad de FTE	premio elegible para FTE
0 - 5	$5,000
6 - 25	$1,000 por FTE (redondeado al 0.5 FTE más cercano)
26 - 50	$25,000

Si no hay fondos suficientes para satisfacer la demanda, después de que se administren los criterios de priorización indicados, las solicitudes se financiarán en orden de presentación completa. Si hay fondos adicionales disponibles, los montos de la adjudicación pueden aumentarse en función de un cálculo por FTE para apoyar la distribución completa.

Usos elegibles

Las subvenciones deben utilizarse para apoyar los gastos relacionados con el negocio y no se pueden utilizar con fines personales. Los fondos otorgados a las empresas estarán sujetos al impuesto sobre la renta.

La información comercial, la información de propiedad y la información demográfica se reportarán al Estado para todas las solicitudes presentadas, revisadas, aprobadas y/o denegadas.

Envío de su solicitud

Las solicitudes se pueden completar, firmar y enviar en línea.
Si no puede completar la solicitud en línea o necesita enviar documentos justificativos (es decir, el Programa C, documentos financieros), puede enviarlos por correo electrónico a bizgrants@mcedd.org. También puede enviar materiales o enviar por correo a la oficina de MCEDD (802 Chenowith Loop, The Dalles, OR 97058.

Las solicitudes deben recibirse antes del 20 de diciembre.

Las solicitudes pueden presentarse hasta tres días después de esta fecha y se incluirán en la lista de espera y se procesarán si hay capacidad de financiación adicional disponible.

Sección 1: Información comercial

Nombre del negocio

Nombre del propietario del negocio

Dirección de correo electrónico

Teléfono

Tipo de negocio

- Prop. único
- Asociación
- Corporación
- LLC
- 501(c)(3)
- S Corp

Dirección física

Dirección postal, si es diferente

Ciudad | Estado | Código Postal | Condado

Número de identificación del empleador (EIN federal) o número de seguro social (SSN)

Si usted es un propietario único y no está obligado a tener un registro comercial, necesitaremos una prueba de los ingresos de la empresa, como un Anexo C de su declaración de impuestos, antes de considerar una solicitud completa. Envíe un correo electrónico a la documentación para bizgrants@mcedd.org e incluya el nombre de su empresa en el asunto.

de empleados tiempo completo o FTE

Calcular el número de FTE

Omita si no tiene el Formulario 132 del Departamento de Empleo de Oregón o tiene 5 o menos empleados.

El total de horas reportada en cualquier Formulario 132 del Departamento de Empleo de Oregon en 2020. dividido por 455 = 0.0 FTE

Envíe el formulario OED 132 junto con su solicitud.

¿Cuándo empezaste tu negocio? Lista mes y año.

Código NAICS o Código de actividad de negocios(como se indica en su presentación de impuestos federal más reciente o busque aquí: https://www.census.gov/eos/www/naics/)

Descripción de los productos o servicios ofrecidos:

¿Ha recibido su empresa fondos federales de la Ley CARES a través del programa PPP o EIDL de la SBA?

- Sí
- No

Sección 2: Detalles comerciales Principales de empresa y datos demográficos

Nombre _____ Titulo _____ % Propiedad _____

Raza:
- ○ Indio Americano o Nativo de Alaska
- ○ Negro
- ○ Nativo hawaiano o isleño del
- ○ Pacífico Subcontinente Asiático
- ○ Otro
- ○ Blanco
- ○ Prefiere no responder

origen étnico:
- ○ Hispano/Latino
- ○ No Hispano/Latino
- ○ Prefiere no responder

Género:
- ○ Mujer
- ○ Hombre
- ○ Otro
- ○ Prefiere no responder

Nombre _____ Titulo _____ % Propiedad _____

Raza:
- ○ Indio Americano o Nativo de Alaska
- ○ Negro
- ○ Nativo hawaiano o isleño del
- ○ Pacífico Subcontinente Asiático
- ○ Otro
- ○ Blanco
- ○ Prefiere no responder

origen étnico:
- ○ Hispano/Latino
- ○ No Hispano/Latino
- ○ Prefiere no responder

Género:
- ○ Mujer
- ○ Hombre
- ○ Otro
- ○ Prefiere no responder

Nombre _____ Titulo _____ % Propiedad _____

Raza:
- ○ Indio Americano o Nativo de Alaska
- ○ Negro
- ○ Nativo hawaiano o isleño del
- ○ Pacífico Subcontinente Asiático
- ○ Otro
- ○ Blanco
- ○ Prefiere no responder

origen étnico:
- ○ Hispano/Latino
- ○ No Hispano/Latino
- ○ Prefiere no responder

Género:
- ○ Mujer
- ○ Hombre
- ○ Otro
- ○ Prefiere no responder

Nombre _____ Titulo _____ % Propiedad _____

Raza:
- ○ Indio Americano o Nativo de Alaska
- ○ Negro
- ○ Nativo hawaiano o isleño del
- ○ Pacífico Subcontinente Asiático
- ○ Otro
- ○ Blanco
- ○ Prefiere no responder

origen étnico:
- ○ Hispano/Latino
- ○ No Hispano/Latino
- ○ Prefiere no responder

Género:
- ○ Mujer
- ○ Hombre
- ○ Otro
- ○ Prefiere no responder

Sección 3: Priorización

Las empresas recibirán prioridad para lo siguiente (marque todas las que se aplican a su negocio):

- ☐ A mi empresa se le prohibió **todas** la operaciones en marzo según lo ordenado por la Orden Ejecutiva 20-12 y/o según las instrucciones de la "congelación" estatal de dos semanas del 18 de noviembre al 2 de diciembre (Orden Ejecutiva 20-65).

- ☐ Mi negocio estaba obligado a modificar significativamente las operaciones como se describe en la Orden Ejecutiva 20-07, Orden Ejecutiva 20-10, y / o la "congelación" estatal de dos semanas (Orden Ejecutiva 20-65) que, por ejemplo, prohibía el consumo local de alimentos o bebidas, pero permitía servicio de comida o entrega y que limitó los procedimientos electivos y no urgentes que utilizan el EPP a los procedimientos urgentes solamente.

- ☐ Mi negocio es propiedad de una minoría, propiedad de una mujer o de un veterano con discapacidades del servicio.

- ☐ Mi negocio no ha recibido una subvención previa del Programa de Subvenciones para Negocios de Emergencia COVID-19 del Estado de Oregón (estos fondos probablemente habrían venido de MCEDD, Business Oregón, o una entidad estatal listada aquí) o los Programas Estatales de Negocios y Apoyo Cultural.

- ☐ Mi organización es una organización sin fines de lucro cuyo propósito principal es proporcionar asistencia alimentaria o apoyo de vivienda y estamos abordando necesidades inmediatas relacionadas con los impactos COVID-19.

- ☐ OPCIONAL - Las empresas que pueden mostrar una disminución del 25% o más en las ventas recibirán una consideración prioritaria. NOTA: Las empresas que experimentan una disminución de los ingresos por razones distintas a las causadas por la pandemia COVID-19 (por ejemplo, los ciclos de negocios estacionales o cíclicos no son elegibles para estos criterios de prioridad.

  Proporcione la documentación para un período de un mes entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de noviembre de 2020, y para el período correspondiente en 2019, documentando una reducción del 25% o más en las ventas (por ejemplo, abril de 2020 y abril de 2019). La documentación puede incluir una de las siguientes:

  -Estados de pérdidas y ganancias (como períodos en 2019 y 2020)
  -Estados de ingreso (como períodos en 2019 y 2020)
  -Informes de ventas (como períodos en 2019 y 2020)
  -Registros bancarios (como períodos en 2019 y 2020) (por ejemplo, extractos bancarios, informes bancarios en línea, etc.)

  Por favor envíe la documentación por correo electrónico a bizgrants@mcedd.org. Incluya el nombre de su empresa en el asunto.

NOTA: su tipo de negocio debe anotarse en las órdenes ejecutivas enumeradas para recibir la consideración de prioridad en los dos primeros puntos anteriores.

Sección 4: Certificaciones y representaciones

La información de esta aplicación, incluidos todos los archivos adjuntos y las siguientes certificaciones, es completa, actual y precisa.

Esta solicitud presenta justamente las condiciones de elegibilidad de los abajo firmantes y al firmar a continuación el solicitante da fe de cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- El negocio tiene su sede en Oregón y tiene sus principales operaciones en el Condado de Hood River, Oregón.
- Si la ley de Oregón lo exige que se registre ante el Secretario de Estado de Oregón para hacer negocios en Oregón, el negocio está registrado.
- La empresa está exenta de fines de lucro o de una entidad en virtud del artículo 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos y ha estado en funcionamiento desde febrero de 2020 o antes.
- Durante marzo de 2020-noviembre de 2020, la empresa incurrió en los gastos necesarios debido a la emergencia de salud pública COVID-19.
- La empresa ha informado con precisión el número de FTE empleados.
- La empresa ha divulgado subvenciones previas recibidas del Programa de Subvenciones para Negocios de Emergencia COVID-19 del estado de Oregón (estos fondos habrían venido de MCEDD, Business Oregón o una entidad estatal) o del Programa Estatal de Apoyo Empresarial y Cultural.
- El negocio está al día con todos los impuestos federales, estatales y locales a partir de la fecha de solicitud.
- El negocio cumple con todas las leyes federales, estatales y locales.
- La empresa se compromete a proporcionar la información comercial, financiera y de propiedad necesaria para determinar y verificar la elegibilidad.
- La empresa solo utilizará estos ingresos para apoyar los gastos relacionados con el negocio y los ingresos no se utilizarán para fines personales.
- El negocio está abierto o planea reabrir para los negocios.

Al firmar a continuación, usted está c**ertificando la verdad y exactitud de sus respuestas bajo pena de ley.** Hacer una tergiversación material sobre el negocio y sus operaciones para calificar para un premio será una disposición de incumplimiento y podría resultar en sanciones y pérdida de fondos si se otorga. El incumplimiento del uso elegible de los ingresos también podría dar lugar a sanciones y pérdida de fondos. Además, es posible que se le pida que proporcione documentación de apoyo para proporcionar evidencia de cualquier información en esta solicitud. Si no envía esta información, no se le considerará para un premio.

Si se determina que existe una tergiversación creando un incumplimiento, el premio puede ser perdido y sujeto a reembolso. Si no se paga o cura un incumplimiento, se producirán todas y cada una de las acciones de cobro permitidas por la ley, incluso a través de servicios de cobro de terceros o el Departamento de Ingresos de Oregón. El solicitante se compromete a permitir que el condado de Hood River persiga tales acciones de recolección.

Por favor, acuse de recibo inicial de las certificaciones: ☐

Certificación General

Certifico que toda la información contenida en esta solicitud, incluyendo todos los archivos adjuntos y certificaciones, es válida y precisa. Certifico además que:

1. La solicitud ha sido revisada y aprobada por los propietarios autorizados, los gerentes con autoridad debidamente delegada y/o de acuerdo con los artículos de constitución de la organización, artículos de organización o estatutos, y

2. Estoy autorizado a presentar en nombre de la actividad solicitante dentro de la autoridad otorgada en los estatutos del solicitante, artículos de organización o estatutos. (por ejemplo, presidente, Secretario, Director Ejecutivo, Presidente de la Junta, etc.) o la organización me ha concedido este permiso y puedo proporcionar esa documentación si se me solicita.

Firma	Fecha de firma
Nombre impreso	Título impreso

Recordatorios:
-Debe iniciar las certificaciones en la parte inferior de la página 6.
-Debe firmar y fechar esta página.
-Si usted es un propietario único sin registro comercial, debe presentar un Anexo C.
-Si tiene más de 5 FTE, debe enviar el formulario 132 de OED.
-Si desea tener una consideración prioritaria por tener una disminución del 25% o mayor en las ventas, debe presentar documentación adicional como se señala en la página 5.